DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

ID No.: **433.701**

A: Instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria (IPTA).

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID **433.701**, para el suministro de **TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL IPTA**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 9.000.000 (Guranies: Nueve Millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 09 del mes de Octubre de 2025.

Nombre: Nelson Carreras.

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de PRINTEC S.A.